En el anexo, relación de aspirantes admitidos, número de orden 17, donde dice: «Piñel Cascón, María Loreto», debe decir: «Pinel Cascón, María Loreto».

Número de orden 148, donde dice: «Cuto Izquierdo, María», debe decir: «Curto Izquierdo, María».

MINISTERIO DE DEFENSA

12778

RESOLUCION 442/38564/1995, de 24 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38395/1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado medio de los Cuerpos Generales de la Armada y del Ejército del Aire (Pilotos), del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de Especialistas de la Armada.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 442/38395/1995, de 10 de abril («Boletín Oficial del estado» número 94, del 20), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes militares de formación de grado medio de los Cuerpos Generales de la Armada y del Ejército del Aire (Pilotos), del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de Especialistas de la Armada, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 442/05931/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 100, de 24 de mayo de 1995).

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones del Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, calle John Lennon, sin número, Getafe, el día 19 de junio de 1995. La presentación se efectuará a las siete treinta horas.

Cuarto.—La relación de aspirantes excluidos y las causas de exclusión es la siguiente:

- Apellidos y nombre	DNI
Aspirantes excluidos temporales	
Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (falta documentación procedente de la Unidad):	
Alvarez Yepes, M.ª Paz	45.561.966
Andrés Caballero, Carlos	17.446.469
Aznárez Arellano, Agustín	33.441.383
Barutell Fernández, Luis	27.313.609
Blanco López, Angel	1.180.541
Bilbao Pedros, Pedro	28.922.362
Burguillo Martín, Oscar	7.496.058
Cabañas Blázquez, José	52.381.490
Cabrera García, M.ª Yaiza	42.855.695
Castro Idago, Roberto	35.320.859
Chica González, Manuel	43.762.196
Codesal Rivas, Basilio	10.901.870
Corvera Llorente, José	2.243.288
Cuenca Ramos, Juan Luis	50.841.966
Cupido Vega, Manuel	9.191.065
De Santiago Collada, Juan Manuel	
Fernández Manzanos, Sergio	50.727.194
Farnández Bunda Francisca Janian	11.911.526
Fernández Rueda, Francisco Javier	51.415.291
Galán Mancha, José Luis	44.028.648
García García, J. Angel	52.458.604

·	
Apellidos y nombre	DNI
García Márquez, Guillermo	28.583.462
García Rodríguez, Francisco Ignacio	9.791.209
García Sabido, Juan Antonio	28.485.487
Gómez Martín, Marco	34.057.075
Gómez Salvador, Luis Miguel	36.570.915 42.867.497
González Soto, Emilio	34.992.160
Guillén Marcos, Eduardo	51.061.528
Gutiérrez Picón, Santiago	34.838.011
Herrera Ruiz, María Leonor	20.256.586
Hevia García, David	10.887.252
Liste Villanueva, Jesús	76.777.662 9.334.908
López Díaz, Jesús	24.275.640
López López, Marcos	33.314.398
López Pérez, José Ramón	76.712.113
López Vilchez, Diego	52.343.798
López-Salazar Casado, Ignacio	42.180.996 44.576.676
Macías Chaves, Ricardo	34.048.158
Martin Moreno, Marta	
Martínez Valeros, Sergio	45.287.818
Maza Romero, Francisco	25.582.764
Mendoza González, J. Ramón	78.476.028
Miguel Pradillo, Javier	20.257.241 8.929.124
Mojeda Jiménez, Pedro	1.927.703
Montes Solis, Manuel	32.880.309
Moragues Perelló, Juan	43.080.392
Moreno Picot, Jorge	73.764.734
Moreno Ruiz, Antonio	26.226.871
Novoa Ortega, José	34.037.368 1.182.919
Onrubia Casado, Oscar	40.989.815
Palmero Gallego, Daniel	5.419.466
Pérez Becerra, Marcos	43.073.536
Pérez García, José	43.086.970
Pérez Luque, J. Francisco Pina Garzón, J. Manuel	30.814.042 8.927.041
Pineda Herraiz, María Carmen	45.280.453
Plaza Jiménez, J. Antonio	8.041.517
Recuero Moro, Jesús	7.245.244
Robles Torres, Francisco	4.427.077
Roldán Martín, Vicente	44.250.656
Rusillo Díaz, Luis M	28.493.819
Sánchez Ferrero, Julián	30.207.004 8.110.367
Sierra Mora, Serafin	
Solano Navarro, Sebastián	22.994.956
Torrijos Cuenca, Miguel Angel	7.504.870
Valero Pérez Martín	5.282.853
vazquez vareia, dose Emilio	52.375.502
Aspirantes excluidos temporales	Ì
Por no cumplir las condiciones de la base 3.2:	
Bea Mangado, Felipe	72.685.530
Calvo Navarro, Rafael	38.123.819
Fuertes Peralta, Rubén	-
Gabarre Asin, David	18.035.539
García López, Raúl	72.033.390
Herranz Ruiz, Raúl Martín Mateo, Carlos Manuel	3.874.781 46.761.742
Rubio del Río, Iván	45.633.507
Vidal Galbán, Manuel	44.431.297
Zapata Román, Alvaro	31.700.437
Excluidos	
Por no cumplir las condiciones de la base 2.6 (edad):	
` '	0 225 206
Calvo Prieto, Francisco J. De Pablos de la Esperanza, José C.	9.775.706 9.349.366
Díaz Pacheco, María Victoria	
,	_0.047.700

Apellidos y nombre	DNI
Fernández Retamero, Francisco Pedro	24.265.464 24.277.433
Ruiz González, Yolanda	52.113.713 7.975.651
Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (fuera de plazo):	
Acosta Godoy, Gabriel	77.471.781
Aguila Bravo, Miguel Angel	33.524.649
Andréu Piña, Carlos David	23.004.102
Bustos Cobos, Inés María	78.207.791
Callau Vidal, Ignacio	18.168.767
Castro Acosta, José Manuel	25.336.181 11.440.112
Cela Loureiro, Antonio	36.069.830
Cobo Fernández, Alvaro	72.092.533
Coronado Pascual, José María	8.041.488
Cuenca Tore, Francisco J	25.688.129
Cueña Afán, Manuel	1.171.974
Dávila Ponce, Lorenzo	43.760.269
De Mirecki Gutiérrez, Alejandro	42.837.558
Gallardo Pasamar, Rubén	2.544.560
García Delgado, Jesús Manuel	45.294.103
García Jiménez, Roberto	51.064.142
García Moreno, Antonio	52.386.511
González Gómez, José Luis	44.509.173
Infantes García, Miguel Angel	53.062.549 11.443.371
Martinez Calle, Miguel Angel	50.734.159
Merino Higuera, Mario	51.063.512
Moreno García, Jorge Juan	44.912.111
Peñate López, Francisco Javier	52.833.052
Plaza Jiménez, J. Antonio	-
Repilado Hernández, Jorge	28.964.804
Rodríguez Velázquez, Alfredo	44.708.798
Santiago Fidalgo, José Luis	9.346.634
Silva Cristóbal, Jesús	5.431.488
Tirado Mediavilla, Josías	12.775.182
Vilas Chicote, Eduardo Jesús	50.738.244
Zamora Zarza, Luis	52.349.048
Por tener solicitada objeción de conciencia:	
Beltrán Beltrán, Miguel Angel	52.816.996

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Director general de Enseñanza, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

12779 ORDEN de 17 de mayo de 1995 por la que se corrige error de la de 3 de mayo por la que se convoca concurso específico (referencia E3/95) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Advertido error en la Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín del Estado» del 16) por la que se convoca concurso específico (referencia E3/95) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 14050, en el anexo I, se suprime el puesto número de orden de convocatoria 2: Director de programas del centro de publicaciones.

Esta corrección reabre el plazo de presentación de solicitudes para todos los puestos de la convocatoria, excepto para los números de orden 18 y 20.

Madrid, 17 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo; Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre; Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12780 RESOLUCION de 23 de mayo de 1995 por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos al procedimiento de selección convocado por Orden de 5 de diciembre de 1994, para acceso a la condición de Catedráfico, así como la de la exposición de la valoración de los méritos.

De conformidad con lo establecido en las bases 4.3 y 8.2 de la Orden de 5 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convoca procedimiento de selección para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 13 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 21). Dichas listas, que coinciden en cuanto a los participantes admitidos con la correspondiente a la de la exposición de la valoración provisional de méritos a que se alude en el apartado segundo de esta Resolución, se expondrán a partir del dia 1 de junio de 1995 en las Direcciones Provinciales del Departamento, en sus Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, en las Oficinas de Educación y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia.

Contra las citadas listas definitivas, podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, de 26 de noviembre de 1992.

Segundo.—Anunciar la exposición de la valoración provisional de méritos de los aspirantes al citado procedimiento de selección, en la fecha y lugares que se citan en el apartado anterior.

Conforme a lo previsto en la base 8.2 de la convocatoria, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir del siguiente a la exposición, para que por escrito puedan reclamar contra dicha valoración. Tales escritos, en los que deberán indicar Cuerpo y especialidad por la que participa el interesado, se dirigirán a la Dirección General de Personal y Servicios.

La puntuación obtenida por los participantes que se hubieran acogido a las modalidades de justificación de los méritos, contempladas en las bases 3.3.c.1 y 3.3.c.2 de esta convocatoria, corresponde a la suma de aquella por la que manifestaron su conformidad dentro del plazo de presentación de instancias, más la asignada por los nuevos méritos aportados en el presente procedimiento. Los interesados sólo podrán presentar reclamaciones contra las puntuaciones obtenidas por los nuevos méritos aportados en el presente procedimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.